

**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

En la Ciudad de Villahermosa, siendo las 11:00 horas del día 05 del mes de junio del año dos mil veintiséis se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Av. Paseo de la Sierra no. 435 Col. Reforma, el C. Jorge Sastré de la Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; la C. Ada Luisa Pérez Calcáneo, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico, el C. Miguel Hernández Mola, Titular del área de Auditoría del Órgano Interno de Control, la C. Beatriz Adriana Correa Durán, Jefa del Departamento de Administración de Archivos y la C. Maricarmen Angli Mayo, Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General de Administración y Finanzas, con el objeto de hacer constar y validar el proceso de destrucción de la documentación correspondiente a los Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) bajo resguardo y custodia del Departamento de Apoyo Técnico, correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, contenidos en cuatro cajas de archivo muerto.-----

Lo anterior, en virtud de que mediante el Acta Extraordinaria número SAF/GI/EXT/014/2025, Dictamen de Baja Documental número DB/3/2025 y Acta de Baja Documental ABD/3/2025, emitidos por el Archivo General del Estado de Tabasco, se determinó que dicha documentación concluyó su vigencia administrativa y carece de valores documentales administrativos, jurídicos, legales, contables y fiscales, procediendo su disposición final de conformidad con los instrumentos de control archivístico aplicables, así como con las disposiciones contenidas en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Tabasco.-----

Asimismo, se hace constar que los expedientes sujetos a la presente baja documental contienen datos personales de personas físicas, tales como nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), números telefónicos, firmas autógrafas, datos bancarios, identificaciones oficiales y demás información que permite identificar o hacer identificable a su titular.-----

En términos del artículo 4 primer párrafo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información que contiene datos personales y debe ser protegida por los sujetos obligados, por lo que no puede ser objeto de divulgación o tratamiento distinto al previsto por la normatividad aplicable.-----

De igual forma, conforme a lo dispuesto en los **artículos 1, 3 fracciones X y XXVII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco**, esta Dependencia tiene la obligación de observar los principios de licitud, finalidad, lealtad,



**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, así como de implementar y mantener medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado.-----

En ese contexto, y atendiendo a las disposiciones de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, una vez agotados los plazos de conservación y emitida la autorización correspondiente por el Archivo General del Estado, se determinó que la documentación objeto de la presente acta fuera sometida a un proceso de destrucción definitiva mediante trituración total, como medida de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y protección de los datos personales contenidos en los expedientes, imposibilitando su reconstrucción o aprovechamiento en su estado original.-----

Una vez concluido el proceso de trituración y eliminado cualquier riesgo de acceso, reproducción o divulgación indebida de la información contenida en los documentos, el material resultante será destinado para su reciclaje y aprovechamiento social mediante su entrega a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), en observancia de las disposiciones previstas en el artículo 15 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, vigente, relativas al destino final de los materiales documentales que han concluido su ciclo de vida archivístico.-----

-----**ACTUACIONES**-----

PRIMERO: Los participantes declaran que la presente acta tiene por objeto hacer constar la destrucción de la documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, contenidos en cuatro cajas de archivo muerto, la cual carece de valores documentales primarios y secundarios, y cuya disposición final fue autorizada por el Archivo General del Estado de Tabasco mediante el Dictamen de Baja Documental DB/3/2025 y el Acta de Baja Documental ABD/3/2025.-----

Asimismo, se hace constar que el proceso de destrucción se realizó mediante trituración mecánica total, en estricto cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales y de resguardo de información confidencial previstas en la legislación aplicable, garantizando la imposibilidad material de reconstrucción de los documentos originales.-----

SEGUNDO: De las presentes actuaciones se determinó que la documentación objeto de la baja documental se encontraba contenida en cuatro cajas, con un peso aproximado de ciento veinte kilogramos. Una vez concluido el proceso de trituración y no existiendo observación alguna por parte de los

**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

asistentes, se procedió a concentrar el material resultante para su posterior entrega a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), para fines de reciclaje, conforme a las disposiciones previstas en el artículo 15 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, anexándose a la presente las evidencias fotográficas correspondientes.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Conformes los comparecientes con el procedimiento realizado y una vez constatada la destrucción de la documentación autorizada mediante el Dictamen de Baja Documental DB/3/2025 y el Acta de Baja Documental ABD/3/2025, en observancia de las disposiciones aplicables en materia archivística y acorde con los criterios de organización, conservación y depuración documental previstos en la normativa archivística vigente, se da por concluido el presente acto.-----

Leída que fue la presente acta y enterados de su contenido y alcance legal, quienes en ella intervinieron la ratifican en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce para la debida constancia y validez administrativa, cerrándose la presente a las 17:30 horas del día de su fecha.--

FIRMAS


**Jorge Sastré de la
Cruz**

Director de la Dirección de
Recursos Materiales y Servicios
Generales


**Ada Luisa Pérez
Calcáneo**

Jefa del Departamento de
Apoyo Técnico y Responsable
de la trituration de DCAI

**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**



**Maricarmen Angli
Mayo**

Responsable del Archivo de
Trámite de la Dirección General
de Administración y Finanzas

TESTIGOS



**Miguel Hernández
Mola**

Titular del Área de Auditoría del
Órgano Interno de Control



**Beatriz Adriana
Correa Duran**

Jefa del Departamento de
Administración de Archivos

**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

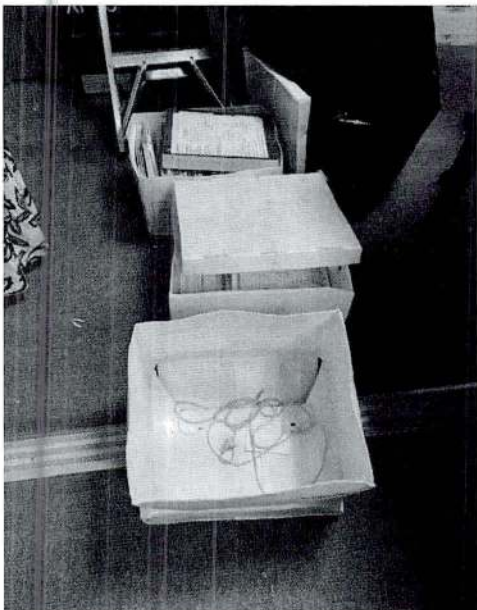
**EVIDENCIALES FOTOGRAFICAS DE DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN DE
DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN EL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL ABD/3/2025**



[Handwritten signature in blue ink]

**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

**EVIDENCIALES FOTOGRAFICAS DE DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN DE
DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN EL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL ABD/3/2025**



**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

**EVIDENCIALES FOTOGRAFICAS DE DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN DE
DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN EL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL ABD/3/2025**



[Handwritten signature in blue ink]

**ACTA DE HECHOS DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS
SIN VALORES DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

**EVIDENCIALES FOTOGRAFICAS DE DESTRUCCIÓN POR TRITURACIÓN DE
DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN EL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL ABD/3/2025**

